



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2018-00703-00
PROCESO	Verbal Responsabilidad Civil Contractual
DEMANDANTE	COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS S.A.S.
DEMANDADO	CARLOS MARIO VÁSQUEZ PÉREZ
DECISION	Traslado recurso de Reposición

Se agrega recurso de reposición frente al auto que no tuvo en cuenta unas pruebas documentales allegadas.

Se corre traslado a la parte demandante por el termino de tres (03) días del recurso de reposición planteado por el demandado, con fundamento en lo previsto en el artículo 319 y 110 del C.G.P. (PDF 50).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

NBM 1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6afda6d72a3c541c530acb768d6407b78b71d9bbe35703541f28eb67314f9f6**

Documento generado en 22/11/2021 11:08:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>